

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a Isabel Merchán Argueta, para conceder subvención a la ONG Amigos de Ayacucho, por importe de 100,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D^a JOAQUINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, por el que dona el nicho nº 29 de la fila 1^a, galería Nuestra Señora de la Soledad del Cementerio Municipal, del que es heredera y que se encuentra a nombre de J.V.R., examinado su contenido y encontrándose dicho nicho vacío, la Junta Local acuerda aceptar la donación, pasando el nicho a titularidad municipal.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO GUERRERO ROMO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 6953-BNM a partir del próximo ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D^a NATIVIDAD MAQUEDA LOZANO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en C/ Hernando de Soto, nº 11 (adjunta fotografía), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Paz Nacarino, en representación de FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B., de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Hermano Enrique, nº 2 durante el 3º trimestre de 2.014 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la correspondiente liquidación al precio del primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO DIAZ CORCOBADO para “Ejecución de nave-almacén de maquinaria agrícola” en paraje “La Macarra”, parcela nº 245 del polígono nº 7 de este Término Municipal, según proyecto técnico presentado. (Expte. 123/2014).
- A D. ANDRÉS RODRIGUEZ FERNÁNDEZ y D. FRANCISCO RAMOS GONZÁLEZ para “Construcción de dos viviendas unifamiliares” en C/ Natividad, s/n, según proyecto técnico presentado y condicionada a que los promotores aseguren la ejecución simultánea de los servicios urbanísticos de los que carece la calle y de la edificación. (Expte. 116/2014).
- A D^a CATALINA ORTIZ-MARÍN BRONCANO-HERNÁNDEZ para “Lucido de fachada y balcón” en fachada de C/ Postrera Alta, nº 70. (Expte. 126/2014).
- A D. JUAN SANTIAGO RODRIGUEZ para “Cerramiento de termoarcilla de 14, 12mx11m” en C/ Las Lilas, nº 3. (Expte. 127/2014).

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia de la Guardia Civil, puesto de Aceuchal a nombre de CD por infracción a la Ley 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (nº de entrada 3.567), la Junta de Gobierno, dándose por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local a fin de que inicien el correspondiente expediente sancionador.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.